



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

CONVOCATORIA DE BECA “APOYO AL ESTUDIO”

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, el Comité Técnico del Programa de Becas de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM) y la Secretaría de Cultura:

CONVOCAN A

Los/ las estudiantes de la EAHNM a participar en el concurso de selección para obtener una **Beca de Apoyo al Estudio**, cuyo objetivo es promover la regularización de los estudiantes que se encuentran en una situación adversa que no les permita ser alumno regular, y apoyar a los alumnos regulares que han demostrado un adecuado desempeño académico.

Para obtener dicho apoyo las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

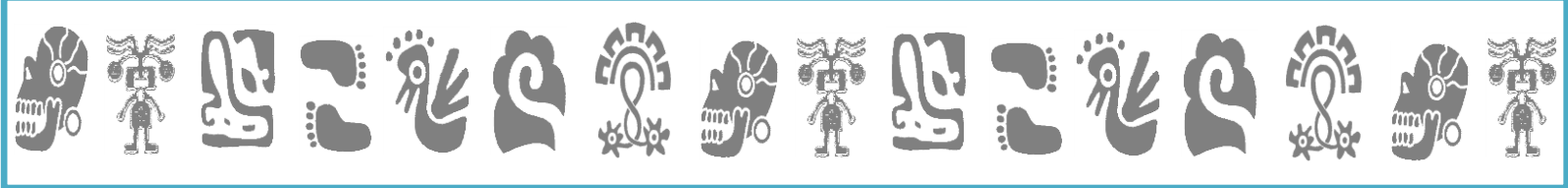
BASES

PRIMERA. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LOS/AS ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA EAHNM QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser mexicano.
- Estar inscrito en alguna de las licenciaturas de la EAHNM.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida.
- Ser estudiante de tercer semestre en adelante.
- No adeudar más de dos materias (reprobadas, ausentes o no inscritas) conforme al plan de estudios vigente para cada licenciatura de la EAHNM.
- Estar inscrito al Programa de Tutorías y sostener el trabajo con sus tutores durante el periodo que se otorgue la beca.

SEGUNDA.- PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN:

- Formato de solicitud de beca avalado por su tutor.
- Hoja de reinscripción al semestre en el que está solicitando la beca.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

- Copia de la boleta global o historial académico actualizados, con un promedio mínimo de 8.0
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial con fotografía.
- Copia de clave única de registro de población (CURP).
- Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.

TERCERA.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:

Las Becas de Apoyo al Estudio de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de seis meses.

El primer pago de la beca, se realizará después de haber publicado los resultados, considerando el número de meses que hayan transcurrido a partir del periodo que comprende la beca y la publicación de resultados. Los pagos posteriores se realizaran de manera mensual.

En caso de que los beneficiarios incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.

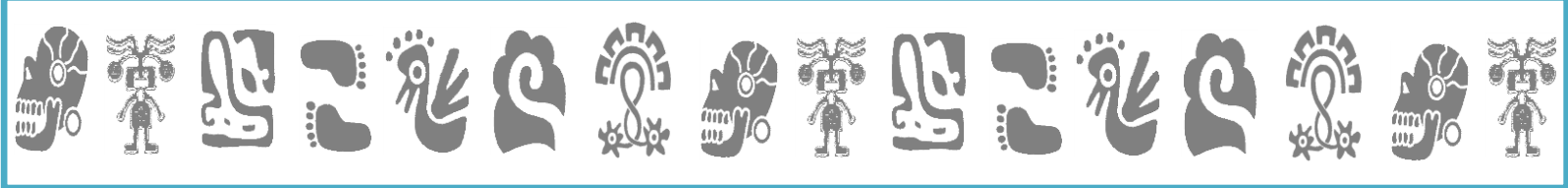
Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

CUARTA.- LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ES EL SIGUIENTE:

- Trayectoria y desempeño académico del postulante.
- Postulantes que cubran los requisitos.
- Con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

QUINTA.- LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTAS BECAS SON LOS SIGUIENTES:

- Esta beca podrá ser compatible con otras becas sólo si así se expresa en sus convocatorias respectivas.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.
- Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.



SEXTA.- LOS/AS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADOS/AS COMO BECARIOS/AS:

Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017.

Deberán entregar información relativa a su trayectoria cuando les sea solicitado por la instancia ejecutora de la EAHNM.

Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas de la EAHNM.

Deberán sostener el trabajo con sus tutores a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.

SEPTIMA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité Técnico del Programa de Becas publicará los folios de las solicitudes de beca de los solicitantes que resulten beneficiarios en la página electrónica de la EAHNM y se publicarán en la institución mediante listados impresos.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	14 de febrero de 2018
Recepción de documentos	Del 14 al 26 de febrero de 2018
Publicación de resultados finales	28 de febrero de 2018

Comité Técnico de Becas de "APOYO AL ESTUDIO" de la EAHNM, Chihuahua, 14 de febrero 2018.

Mayores informes:

EAHNM Teléfonos: 614 433 10 40

e-mail: eahnm.becas@gmail.com

cristina_nunez@inah.gob.mx